Bogotá, D.C.

Arquitecto
JAVIER ORLANDO SUÁREZ ALONSO
Subdirección Técnica de Parques
Instituto Distrital de Recreación y Deportes – IDRD
Calle #59 A – 06
Tel: 6605400 Ext. 601, 611
javier.suarez@idrd.gov.co
parquesyescenarios@idrd.gov.co
Bogotá D.C

ASUNTO: Alcance a la respuesta su comunicado correo electrónico del 18 de mayo de 2020, permiso de uso para obras Primeros auxilios Parque Metropolitano Cementerio Central Columbarios.

Respetado Arquitecto Suárez,

Como es de conocimiento del Instituto Distrital de Recreación y Deportes - IDRD, el equipo estructurador de la Subdirección de Protección e Intervención del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), en el marco de sus funciones, se encuentra realizando la estructuración de los procesos de contratación en la modalidad de Licitación Pública y Concurso de Méritos para realizar la intervención de primeros auxilios del inmueble denominado Columbarios en el sector occidental del Cementerio Central de Bogotá. Lo anterior debido al alto grado de deterioro que presentan, y que a su vez se encuentran incluidos dentro del área afectada del Cementerio Central de Bogotá, inmueble declarado Bien de Interés Cultural (BIC) del ámbito nacional por el Ministerio de Cultura.

De acuerdo con lo anterior y dando alcance a la respuesta presentada anteriormente por el IDPC a su comunicado descrito en el asunto del presente, el IDPC se permite presentar nuevamente ante su despacho la información requerida en la etapa precontractual, como es el cronograma de publicación del proceso licitatorio en la plataforma SECOP II, la cual fue sujeta a cambios debido a variaciones realizadas por ajuste del PAA del instituto y los tiempos de ejecución de la misma.

La información requerida por el IDRD y que fue modificada con respecto a la respuesta anterior es:

- *Poner en conocimiento del IDRD el cronograma general del proceso (fechas estimadas) de intervención en el parque incluyendo las etapas de planeación del proyecto que estén pendientes por realizar, incluyendo las etapas del proceso precontractual, contractual y poscontractual.*

Respuesta. Como documento adjunto al presente comunicado, el IDPC se permite entregar al IDRD el cronograma actualizado para la publicación del proceso en la plataforma SECOP II. El IDPC tiene como fecha estimada de publicación de los prepliegos para el proceso de contratación por Licitación Pública de Obra para el 28 de agosto de 2020 y la fecha final de adjudicación del proceso de obra el 20 de octubre de 2020. En cuanto al proceso de contratación de la interventoría por concurso de méritos abierto, se daría inicio con la publicación de los prepliegos el día 17 de septiembre de 2020 con fecha final de adjudicación 22 de octubre, fecha posterior a la adjudicación del contrato de obra.

- *Cuando el IDPC tenga debidamente estructurados, publicados y adjudicados los procesos contractuales de Obra Pública e Interventoría, que tengan por objeto: realizar la intervención e interventoría de los primeros auxilios de los columbarios del Globo B del Cementerio Central de Bogotá; deberá informarlo mediante comunicación escrita al IDRD Subdirección Técnica de Parques, suministrando datos del proceso y de sus anexos para hacer consulta en el SECOP o en su defecto enviarlo en medio magnético.*

Respuesta. El IDPC una vez esté en la etapa de evaluación pliegos definitivos previos a la evaluación de los oferentes, se enviará al IDRD la totalidad de la documentación publicada en la plataforma SECOP II de los procesos tanto de obra como interventoría, para que de manera previa a la etapa contractual o de ejecución, cuente con la información de las condiciones en que se realizarán las obras en el Parque Metropolitano de la Calle 26.

Cabe aclarar y tal como se indicó anteriormente que cualquier cambio o modificación de fondo al que sea objeto el proceso, se comunicará de manera expedita al IDRD para su conocimiento como administrador del Parque Metropolitano donde se ejecutarán las obras.

Para esta entidad es de suma importancia lograr intervenir los columbarios en la presente vigencia fiscal, por lo cual le solicita su colaboración y prontitud de los trámites administrativos a que haya lugar para lograr el permiso de intervención; para que el IDPC pueda publicar los procesos contractuales, en la plataforma secop II

Agradecemos de antemano su atención al presente comunicado, quedando atentos a lo que a bien determine.

Cordialmente,

MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ
Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio

Anexo 1. Cronograma General de los procesos para SECOP II Obra e Interventoría - Columbarios (01 folio)

Proyectó: Lea Vanessa Esquivel Peña, Contratista, Subdirección de protección e intervención del patrimonio.
Revisó: Ana María Montoya Correa, Abogada Contratista, Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio.